



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023
P.I.E. N° 182/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz y el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quienes solicitan al señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle y de manera pormenorizada si su autoridad de acuerdo a sus competencias específicas tuvo conocimiento sobre la agresión violenta que sufrieron ciudadanos y comunicadores de la prensa paceña el día 10 de enero de 2023, 7 trabajadores de la prensa 4 periodistas y 3 camarógrafos en la ciudad de La Paz, zona sur y Plaza Avaroa, Nicolás Sanabria Garrón, Radio Fides; Yenni Callisaya, Rossell Illanes, Tito Bustamante Red Uno; Rodrigo Fernández Red Erbol; Alejandra Rojas Radio Melodía, Camarógrafo Max Chura Red Bolivisión; Cuál o cuáles son los medios por los que conoció o fue informado de manera oficial sobre las agresiones violentas ejecutadas en contra de ciudadanos y funcionarios de la prensa, comunicadores y camarógrafos de medios locales paceños. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 2. Informe a detalle y de manera pormenorizado qué acciones o instrucciones emitió su despacho ante el conocimiento de las agresiones violentas contra comunicadores de la prensa para garantizar el derecho a la libertad de expresión y desarrollo del trabajo informativo a la ciudadanía el día 10 enero de 2023 en la ciudad de La Paz. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 3. Informe a detalle y de manera pormenorizada que autoridad policial de su dependencia, cuantos efectivos policiales fueron designados, cuáles las funciones y cuáles los medios utilizados para la protección y resguardo de la seguridad de la ciudadanía y de los funcionarios de la prensa paceña, ante las marchas desarrolladas en fecha 10 enero de 2023. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 4. Informe a detalle y de manera pormenorizada si existen aprehendidos por los actos violentos en contra de la ciudadanía y funcionarios de la prensa acaecidos en fecha 10 enero de 2023 años. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 5. Informe a detalle y de manera pormenorizada, qué unidad o unidades policiales se encontraban designadas para garantizar la seguridad y resguardo físico de la ciudadanía, funcionarios de la prensa y bienes públicos del Estado el día 10 enero de 2023 en la ciudad de La Paz. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
FECHAS	ANO	HORA	
03 MAR 2023	23	17:34	
CORRELATIVO		FIRMA	
03		<i>[Signature]</i>	
EJEMPLARES		No FOJAS	
03		03	

CAMARA DE SENADORES		COMITE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES, Y HOJA DE LA COCA	
RECIBIDO			
Fojas	Hora:		
3	29 MAR. 2023		11:32
No Correlativo		Firma:	
057		<i>[Signature]</i>	



La Paz, 27 de febrero de 2023

CITE: MIN.GOB.- DESP/N°0393/2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente .-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL	
RECIBIDO			
05 MAR 2023			
Hrs.: 12:20		Fojas:	
La Paz - Bolivia			



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL	
RECIBIDO			
06 MAR 2023			
Hrs.: 10:12		Fojas:	
La Paz - Bolivia			

REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 182/2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 182/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se responde al cuestionario formulado, de la siguiente manera:

Punto 1.- Informe a detalle y de manera pormenorizada si su autoridad de acuerdo a sus competencias específicas tuvo conocimiento sobre la agresión violenta que sufrieron ciudadanos y comunicadores de la prensa paceña el día 10 de enero de 2023, 7 trabajadores de la prensa 4 periodistas y 3 camarógrafos en la ciudad de La Paz, zona sur y Plaza Avaroa, Nicolás Sanabria Garrón, Radio Fides; Yenni Callisaya, Rossell Illanes, Tito Bustamante, Red Uno; Rodrigo Fernández, Red Erbol; Alejandra Rojas, Radio Melodía; Camarógrafo Max Chura, Red Bolivisión; ¿Cuál o cuáles son los medios por los que conoció o fue informado de manera oficial sobre las agresiones violentas ejecutadas en contra de ciudadanos y funcionarios de la prensa, comunicadores y camarógrafos de medios locales paceños? Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

Respuesta: El Informe No. 36/2023 de 13 de febrero de 2023, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"No cursa información ni antecedentes documentales relacionados a la existencia de denuncias por los hechos detallados en la consulta; sin perjuicio de lo señalado, en la fecha referida se desarrollaron acciones policiales, con la finalidad de evitar enfrentamientos y agresiones,

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO			
Fojas	Hora:		
3	23 MAR 2023		12:00
No Correlativo		Firma:	
		<i>[Signature]</i>	



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



precautelando la integridad física de las personas y el resguardo a la propiedad pública y privada, en cumplimiento del "Manual de Operaciones Policiales de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público" aprobado por Resolución Administrativa N° 266/17, de 17 de septiembre de 2017 del Comando General de la Policía Boliviana."

Punto 2.- Informe a detalle y de manera pormenorizada ¿Qué acciones o instrucciones emitió su despacho ante el conocimiento de las agresiones violentas contra comunicadores de la prensa para garantizar el derecho a la libertad de expresión y desarrollo del trabajo informativo a la ciudadanía el día 10 de enero de 2023, en la ciudad de La Paz? Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

Respuesta: El Informe No. 36/2023 de 13 de febrero de 2023, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"Nos remitimos a la respuesta del Punto 1."

Punto 3.- Informe a detalle y de manera pormenorizada que autoridad policial de su dependencia, cuantos efectivos policiales fueron designados, cuáles las funciones y cuáles los medios utilizados para la protección y resguardo de la seguridad de la ciudadanía y de los funcionarios de la prensa paceña, ante las marchas desarrolladas en fecha 10 de enero de 2023. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

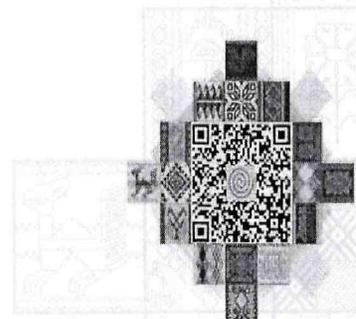
Respuesta: El Informe No. 36/2023 de 13 de febrero de 2023, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"En razón de que la consulta no detalla ni identifica a qué lugar o sector en específico hace referencia, no se puede proporcionar información precisa, pertinente y certera."

Punto 4.- Informe a detalle y de manera pormenorizada si existen aprehendidos por los actos violentos en contra de la ciudadanía y funcionarios de la prensa acaecidos en fecha 10 de enero de 2023 años. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

Respuesta: El Informe No. 36/2023 de 13 de febrero de 2023, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"En los registros del Comando Departamental de Policía La Paz, cotejando la información con los registros de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de la ciudad de La Paz y de la Zona Sur, no cursa información ni antecedentes documentales relacionados a la aprehensión de personas en la fecha y por los hechos referidos en la consulta."





Punto 5.- Informe a detalle y de manera pormenorizada, qué unidad o unidades policiales se encontraban designadas para garantizar la seguridad y resguardo físico de la ciudadanía, funcionarios de la prensa y bienes públicos del Estado el día 10 de enero de 2023, en la ciudad de La Paz. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

Respuesta: El Informe No. 36/2023 de 13 de febrero de 2023, de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica de la Policía Boliviana, señala lo siguiente:

"En razón de que la consulta no detalla ni identifica a qué lugar o sector en específico hace referencia, no se puede proporcionar información precisa, pertinente y certera."

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campo
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEDCD/DZA/mam
HR MG-20230131-130
Folios : 3
Sin adjuntos
Cc: Archivo

